



COMUNICADO STI S.A.

Salaverry Terminal Internacional S.A., hace de conocimiento de los usuarios en general, que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento Marco De Acceso A La Infraestructura De Transporte De Uso Público de OSITRAN, se cumple con publicar los cuatro Proyectos de Adenda que renuevan el plazo de los Contratos de Acceso por Servicios de Practicaje y Remolcaje con los siguientes usuarios intermedios:

1. Trabajos Marítimos S.A. con RUC N° 20101395031 – Practicaje
2. Prácticos Marítimos S.A.C. con RUC N° 20512177302 – Practicaje
3. Inversiones Marítimas CPT Perú S.A. con RUC N° 20500066386 – Remolcaje
4. Petrolera Transoceánica S.A. con RUC N° 20100126606 – Remolcaje

Cualquier usuario intermedio o final que considere que los Proyecto de Adenda que renuevan el plazo de los Contratos de Acceso restringe o impide el Acceso, o vulnera los principios señalados y las normas establecidas en el REMA, podrá presentar comentarios u observaciones ante OSITRAN dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la presente publicación.

Salaverry, 05 de abril de 2019

